

El interesado, o quien le represente, puede comparecer ante la Dirección Provincial de Huesca, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la calle San Jorge, 34 de Huesca, para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución, cabe interponer recurso de alzada, ante el Director Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los diez días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1637/1995, de 6-10, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (BOE 24-10) y la disposición adicional 5.2 de su Orden de desarrollo (orden de 26-5-99, BOE del 14-6), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, 23 de marzo 2004.- La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, P.D. El jefe de Sección, Ángel Hidalgo Escartín.

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/02 MONZÓN

1951

ANUNCIO DE SUBASTA

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de la Seguridad Social en Monzón.

HACE SABER: En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores que luego se indican, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

“PROVIDENCIA: Una vez autorizada la subasta de bienes propiedad de los deudores que luego se indican, que les fueron embargados en procedimientos administrativos de apremio seguidos contra los mismos, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 11 de mayo de 2004 a las 10:30 horas en calle San Jorge, número 34 de Huesca, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146 a 149 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y del artículo 118 de su Orden de Desarrollo.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como su tipo de subasta en primera licitación, es el indicado en relación adjunta. El tipo de subasta en segunda y tercera licitación, si hubiera lugar a ellas, será el 75 o 50 por cien, respectivamente, del tipo de subasta en primera.

Notifíquese esta Providencia al deudor y, en su caso, al depositario de los bienes embargados, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, a los conductores y acreedores así como al cónyuge de dicho deudor, si procede, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán el apremiado o los acreedores citados liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluidos recargos, intereses si los hay y costas, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.”

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar son los que en relación adjunta se detallan.

2.- Que todo licitador habrá de constituir ante el Recaudador Ejecutivo o ante la Mesa de Subasta un depósito de, al menos, el 25% del tipo de subasta de los bienes por los que desee pujar, pudiendo efectuarse tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndose que el depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación de la Unidad actuante si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, independientemente de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

3.- Los depósitos podrán ser constituidos desde el mismo día de publicación del presente anuncio hasta la iniciación del acto de constitución de la Mesa, formalizándose ante el Recaudador Ejecutivo o, en su caso, ante la Mesa de Subasta. Todo depositante al constituir el depósito, podrá además formular postura superior a la mínima acompañando al sobre que contenga el depósito otro cerrado en el que incluya dicha postura superior y exprese el bien o bienes a que esté referida. En su exterior deberá figurar la licitación en la que se quiere participar.

4.- Constituido un depósito para cualquier licitación se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda efectuar otra u otras posturas superiores a la mínima, bien en sobre cerrado, o bien durante la correspondiente licitación.

5.- La subasta es única, si bien comprenderá dos licitaciones y, en su caso, si así lo decide el Presidente de la Mesa, una tercera licitación. Constituida la Mesa y leído el anuncio de subasta, por la Presidencia se concederá el plazo necesario

para que los licitadores se identifiquen como tales y constituyan el preceptivo depósito, admitiéndose en esta primera licitación posturas que igualen o superen el tipo de cada bien, subastándose estos de forma sucesiva.

Cuando en primera licitación no existieran postores o, aún concurriendo, el importe de los adjudicados no fuera suficiente para saldar los débitos, se procederá a una segunda licitación, admitiéndose posturas que igualen o superen el importe del nuevo tipo, que será el 75% del tipo de subasta en primera licitación.

A tal fin, se abrirá un nuevo plazo por el tiempo necesario para la constitución de nuevos depósitos de al menos el 25% de ese nuevo tipo de subasta. Cuando en la segunda licitación tampoco existieren postores o, aún concurriendo, el importe del remate de los bienes adjudicados fuera aún insuficiente, la Presidencia en el mismo acto podrá anunciar la realización de una tercera licitación que se celebrará seguidamente, siendo el tipo de subasta el 50% del tipo en primera licitación.

6.- En todas las licitaciones, las posturas mínimas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7.- Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre además precisarán al efectuarse el pago de la adjudicación, con la finalidad de que pueda otorgarse el documento o escritura de venta a favor del cesionario.

8.- El rematante deberá completar el pago de la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, mediante ingreso en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 22/02 (Cuenta número 2038 9954 06 6000046426 de Caja Madrid) antes de la finalización del día 18 de mayo de 2004.

9.- La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses en su caso, recargo y costas del procedimiento.

10.- Si en segunda licitación, o en su caso en tercera, no se hubiesen enajenado todos o algunos de los bienes y siguieran sin cubrirse los débitos perseguidos, se procederá a celebrar su venta mediante gestión directa por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

11.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

12.- Los adjudicatarios deberán conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros. De no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación tendrá eficacia inmatriculadora en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de la misma Ley.

13.- Terminada la subasta se procederá a devolver los depósitos a los licitadores, reteniéndose sólo los correspondientes a los adjudicatarios.

14.- La Tesorería General de la Seguridad Social se reserva la posibilidad de ejercer el derecho de tanteo, durante el plazo de treinta días, inmediatamente después de la adjudicación de los bienes al mejor postor. En caso de que sea ejercido el derecho de tanteo, se devolverá al adjudicatario el depósito constituido y la diferencia entre este y el remate que haya satisfecho.

15.- Mediante el presente Edicto, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido y a los acreedores hipotecarios y demás acreedores.

16.- En lo no dispuesto en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1.995 de 6 de octubre (BOE del día 24) y en su Orden de Desarrollo de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio).

Para cualquier información relativa a subastas, los interesados podrán consultar en la dirección de INTERNET: <http://www.seg-social.es>.

Monzón, 24 marzo 2004.- El recaudador ejecutivo, Fernando Fiat Pellejero.
RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y BIENES

Subasta número uno

Expediente: 43 05 02 1239

Deudor: Abel Sagarra Baringo

Lote único

Descripción: Pleno dominio de finca rústica. Campo de secano en término de Santalecina, ayuntamiento de San Miguel del Cinca, en la partida Las Clotas y en catastro camino Cabañera, conocido como El Cubilar. Tiene una superficie según catastro de una hectárea, treinta y dos áreas ochenta centiáreas. Es la parcela 169 del Polígono 14. Linda: Norte con Mariano Peruga; Este con Alberto Chárlez; Sur con camino y Oeste con Rodrigo Molina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 349, libro 8, folio 80, nº finca 144.

Importe de Tasación: 3.630 •

Cargas: Anotación preventiva de embargo a favor de Banco Popular Español que a fecha 10 de febrero de 2004 garantizaba 6.404,13 • de principal y 2.103,54 • para intereses y costas presupuestados.

Tipo primera licitación: 3.630 •

Subasta número dos

Expediente: 22 02 93 33108

Deudor: Antonio Estop Gabás

Lote único

Descripción: Derecho de usufructo de finca urbana: número once.- Vivienda tipo B, de la planta segunda, escalera primera, a la derecha de la escalera, de una casa en Barbastro entre la calle Fonzy y avenida Taurina, con salida a la avenida del Generalísimo, sin número, hoy Vía Taurina, número uno. Tiene una superficie útil de ciento un metros veinte decímetros cuadrados. Consta de: comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, vestíbulo, distribuidor, galería y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 985, libro 250, folio 100, nº finca 7008N.

Importe de Tasación: 64.343,80 •

Cargas: Hipoteca a favor de Banco Popular Español que a fecha 15 de noviembre de 2003 presentaba un saldo de 59.289,08 €, cantidad que podría verse incrementada con la aplicación de intereses.

Tipo primera licitación: 5.054,72 •

Subasta número tres

Expediente: 22 02 02 89757

Deudor: Jesús Buisán Cáncer

Lote uno

Descripción: Pleno dominio de una tercera parte indivisa de finca rústica.- Almendros secano en término de Peralta de Alcofea, en la Partida Camino de Berbegal, de noventa y nueve áreas, ochenta y tres centiáreas. Parcela 20 del polígono 3. Linda: Norte con camino de Berbegal y huerta; Este con camino de la huerta; Sur con Salvador López y Oeste con Rafael Buisán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 315, libro 16, folio 155, nº finca 2823.

Importe de Tasación: 234,36 •

Sin cargas

Tipo primera licitación: 234,36 •

Lote dos

Descripción: Pleno dominio de una tercera parte indivisa de finca rústica.- Almendros y viña de secano en término de Peralta de Alcofea, en la Partida La Lera, de ochenta áreas, cuarenta centiáreas. Parcela 45 del polígono 30. Linda: Norte con viuda de Manuel Guiral; Este con Francisco Marco; Sur con José Trillo y Oeste con Herederos de Abenzoa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 315, libro 16, folio 156, nº finca 2824

Importe de Tasación: 402 •

Sin cargas

Tipo primera licitación: 402 •

Subasta número cuatro

Expediente: 22 02 03 117975

Deudor: Teresa Llacera Calvo y María Carmen Bordaes Llacera, S.I. (TEXMAR S.C.)

Lote único

Descripción:

1 máquina de coser Toyota AD 158-200 - Ref. L-1217-E

1 máquina de coser Toyota AD 158-200 - Ref. L-1214-E

1 máquina de colocar broches - Ref. SAP 1135

1 generador de vapor FP - Ref. 12941742

1 mesa de planchar aspiración - Ref. LL940235

1 mesa de planchar aspiración - Ref. LL940233

2 planchas manuales, sin referencia.

1 máquina de ojales BROTHER - Ref. L2516066

1 máquina cortahilos JUKI - Ref. HIT188/37

2 máquinas cortahilos MITSUBISHI - Sin referencia

1 máquina de coser DURKOOP - Ref. 21115103

1 máquina de cuatro agujas RIMOLDI - Ref. 807506

1 máquina de cuatro agujas RIMOLDI - Ref. 11.12

1 máquina de dos agujas MITSUBISHI - Ref. BIT9888041

1 máquina de dos agujas JUKI - Ref. N32942

1 máquina de coser OVERLOCK BROTHER - Ref. B9544454

1 máquina de coser OVERLOCK JUKI - Ref. M00UM66825

1 máquina de coser OVERLOCK JUKI - Ref. 2000-R40912

1 máquina de colocar botones JUKI - Ref. M-B-372-02905

1 máquina presillas PFAFF - Ref. 7855644

Importe de Tasación: 11.793 •

Sin cargas

Tipo primera licitación: 11.793 •

Los bienes se encuentran depositados en calle Sisallo 29 de Binéfar bajo la custodia de María Teresa Llacera Calvo.

Subasta número cinco

Expediente: 22 02 02 49139

Deudor: MEQUIFRA SLL

Lote uno

Descripción: CITROEN C-15 17D FAM. TOP matrícula HU 4759 P

Importe de Tasación: 5.500 •

Tipo primera licitación: 5.500 •

El vehículo se encuentra depositado en los locales de la URE 22/02 de Monzón y podrá ser examinado por aquellos a quienes interese hasta el día anterior a la subasta.

Lote dos

Descripción: CITROEN C-15 D matrícula HU 7413 M

Importe de Tasación: 2.300 •

Tipo primera licitación: 2.300 •

El vehículo se encuentra depositado en los locales de la URE 22/02 de Monzón y podrá ser examinado por aquellos a quienes interese hasta el día anterior a la subasta

Subasta número seis

Expediente: 50 02 88 277806

Deudor: Enrique Calvo Sánchez

Lote único

Descripción:

1 televisor Philips 28"

1 cámara congeladora LIEBEHR

1 cámara frigorífica vitrina

Importe de Tasación: 1.145 •

Tipo primera licitación: 1.145 •

Los bienes se encuentran depositados bajo la custodia de Enrique Calvo Sánchez en calle Mayor 7 de Benasque (Fonda de Vescelia).

Subasta número siete

Expediente: 22 02 03 92010

Deudor: MAFE VESCELIA S.L.

Lote uno

Descripción:

Una unidad central red local; 2 monitores TFT SAMTRON 51S; 3 teclados GENIUS; 3 ratones GENIUS; una caja registradora; una TPV; un monitor de caja registradora; un equipo de música compacto SAROLA; 2 altavoces AIWA; un teléfono de monedas TELEFÓNICA TETE-TUC.

Importe de Tasación: 2.720,56 •

Tipo primera licitación: 2.720,56 •

Los bienes están depositados bajo la custodia de Enrique Calvo Sánchez en calle Mayor 7 de Benasque (Fonda de Vescelia)

Lote dos

Descripción:

Un mueble bajo cafetera de acero inoxidable; un lavavajillas JEMI GS4/2; un lavavajillas FAGOR F130; un armario refrigerador TISA; un refrigerador de cuatro puertas; 2 freidoras; un microondas MOULINEX; un microondas PORTLAND; una campana extractora industrial de acero inoxidable; una cocina industrial a gas MAS-BAGA COCIMAT de cuatro fogones; una plancha de gas MAINHO de dos fogones; una máquina cortafiambres MAJOR; una batidora industrial SAMMIC; una caldera de gasoil SIME; un calentador ACV.

Importe de Tasación: 12.910,23 •

Tipo primera licitación: 12.910,23 •

Los bienes están depositados bajo la custodia de Enrique Calvo Sánchez en calle Mayor 7 de Benasque (Fonda de Vescelia)

1 Lote tres

Descripción:

Una mesa de comedor; 34 sillas de comedor; 80 sábanas encimeras de 90 cm.; 80 sábanas bajas de 90 cm.; 80 toallas de mano; 80 toallas de baño; 10 sábanas encimeras de matrimonio; 10 sábanas bajas de matrimonio; 100 mantas; 24 cabeceros cama de 90 cm.; 3 somieres de matrimonio; un somier de 90 cm.; 3 colchones de matrimonio; 2 colchones de muelles de 90 cm.; 16 mesillas habitación; 35 colchones de espuma de 90 cm.; 5 literas dobles; un armario de dos puertas; 13 espejos habitación; 6 espejos baño; 13 alfombras; 17 cortinas habitación.

Importe de Tasación: 29.685,84 •

Tipo primera licitación: 29.685,84 •

Los bienes están depositados bajo la custodia de Enrique Calvo Sánchez en calle Mayor 7 de Benasque (Fonda de Vescelia)

Lote cuatro

Descripción:

Artículos decoración; 40 platos de combinado; 40 platos fuente; 60 platos llanos; 60 platos de postre; 60 platos hondos; 70 tenedores; 70 cuchillos; 70 cucharas; 200 vasos caña; 40 vasos tubo; 30 jarras de 1/2; mercaderías y materias primas (bar/restaurante)

Importe de Tasación: 1.987,70 •

Tipo primera licitación: 1.987,70 •

Los bienes están depositados bajo la custodia de Enrique Calvo Sánchez en calle Mayor 7 de Benasque (Fonda de Vescelia)

Monzón, 24 marzo 2004.- El recaudador ejecutivo, Fernando Fiat Pellejero.